



RESOLUCIÓN No. 025 FECHA: 30 JUL 2019	Código: RS -PF.01
	Fecha Actualización: Febrero de 2017
	Versión: 01

“POR LA CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P. EAPSA QUE RIGE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. EAPSA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 05 del 13 de junio de 2003, Acuerdo N° 02 del 29 de noviembre de 2007, 06 del 2013 y el Acuerdo N° 018 del 30 de diciembre de 2013; y el Presupuesto de Ingresos y Egresos que rige para la vigencia fiscal 2018, Acta de reunión 02 COMFIS de diciembre 14 de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto de algunos egresos aprobados para los rubros del presupuesto de la vigencia actual fue insuficiente en la cobertura total de las necesidades.
2. Que según las disposiciones generales contenidas en el Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 23 de Diciembre de 2014, “Se faculta al Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. EAPSA, para efectuar dentro del presupuesto las modificaciones a las partidas individuales necesarias para asegurar la correcta ejecución del mismo en cumplimiento a los planes, programas y proyectos a cargo de la empresa; así como de efectuar las modificaciones e incorporaciones al presupuesto una vez sean aprobados por el COMFIS”.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar en los egresos del presupuesto que rige para la vigencia fiscal de 2019, contracréditos por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.700.000)**, tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Afectar con los contracréditos al siguiente artículo presupuestal:

UNI	DEP	ART	NOMBRE	VALOR
88	01	82581	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$3.700.000

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar en los egresos del presupuesto que rige para la vigencia fiscal de 2019, créditos por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.700.000)**, tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto de la entidad.



Certificado No GP 065-1



Certificado No SC 5826-1



EAPSA
 Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P
 PBX: 520 0310 - 520 0311
 Email: contacto@eapsa.com.co
 Cra 44 #64 sur 112 int 108
 Cod postal 055450
 Sabaneta (Ant.) Colombia



RESOLUCIÓN No. 025 FECHA: 30 JUL 2019	Código: RS -PF.01
	Fecha Actualización: Febrero de 2017
	Versión: 01


ARTÍCULO CUARTO: Afectar con los créditos al siguiente artículo presupuestal:

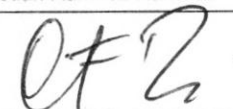

UNI	DEP	ART	NOMBRE	VALOR
88	01	80481	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ICLD EAPSA	\$3.700.000

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta el **30 JUL 2019**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO PIMENTA BOTERO
GERENTE

Elaboró: Cristian Ramirez Ramirez	Revisó: Carlos Armando Latorre Mejía
	
Cargo: Apoyo Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico



Certificado No GP 065-1



Certificado No SC 3826-1





CONTENIDO DE DECRETOS EGRESOS

Dep Nombre Dependencia	Articulo	Nombre Articulo	Fondo	Valor
Trans. 06 TRaslado Debito	Nro. 8	Fecha 30/07/2019	Nro Decreto 0	Fecha Decreto 30/07/2019
Detalle TRaslado DEL ART. 82581 AL 80481 AUTORIZADO POR GERENCIA				

Unidad 88 EMPRESA DE ALUMBRADO PUBLICO SABANETA

Dependencia 01 DESPACHO DEL GERENTE ESP

82581	Fortalecimiento Institucional	801	EPSA RECURSOS PROPIOS	3.700.000,00
		Total	DESPACHO DEL GERENTE ESP	3.700.000,00
		Total	EMPRESA DE ALUMBRADO PUBLICO	3.700.000,00

	Total Decreto	3.700.000,00
--	----------------------	---------------------

025

